



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-GM-MPQ-2024

Urcos, 27 de marzo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

VISTO:

El Informe N° 050-2024-MPQ/GMASM/JPY de fecha 11 de marzo del 2024, la Opinión Legal N° 0241-2024-DAL-GM-MPQ/ALPF, de fecha 18 de marzo del 2024 y el Informe N° 312-2024-RQY-GPP-GM-MPQ/U, de fecha 27 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 050-2024-MPQ/GMASM/JPY de fecha 11 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal Educca);

Que, la Opinión Legal N° 0246-2024-DAL-GM-MPQ/ALPF, de fecha 18 de marzo del 2024, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Concluye y Opina: PROCEDENTE de la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa Municipal EDUCCA" de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi;

Que, mediante Informe N° 312-2024-RQY-GPP-GM-MPQ/U, de fecha 27 de marzo del 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 189-2024-JRG-DPYR/GPP/MPQ/U, de fecha 26 de marzo del 2024, del Jefe del Departamento de Presupuesto y Racionalización, otorga la disponibilidad presupuestal, de hasta S/. 121,305.00 (Ciento Veintiún Mil Trescientos Cinco 00/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Quispicanchi aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 04-2023-MPQ/U, así como las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MPQ/U, fecha 02 de enero del 2024, delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal, y por las consideraciones expuestas se;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi (Programa Municipal EDUCCA – Quispicanchi/Urcos); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Quispicanchi progreso para todos!!!

Municipalidad Provincial de Quispicanchi

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, al Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por el Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos como área encargada del Programa Municipal, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos para conocimiento y demás fines de Ley; y Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente resolución, en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi – Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS

Ing. Fabián Requejo Olivera
CIP 187614
GERENTE MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Programa Municipal de
 Educación,
 Cultura y Ciudadanía Ambiental
 de la
 Municipalidad Provincial de
 Quispicanchi



PLAN DE TRABAJO
2024



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi, mediante Ordenanza Municipal N° 04-2023-MPQ/U de fecha 03 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales a través del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, trabajará las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción

Actividades

La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



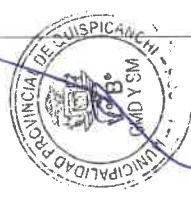


PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



2. PROGRAMACIÓN

| PLAN DE TRABAJO 2024 | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|---|------------|
| PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – URCOS, QUISPICANCHI | | | | | | | |
| Actividad | Tareas | Indicador | Meta | Recursos | Fecha (mes) | Responsable | |
| Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR | | | | | | | |
| 1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares | 1. Coordinación con la UGEL e instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. | Número de PAE acreditados | 60 PAE acreditados | Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. | 04/03/2024 | Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales a través del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. | |
| | 2. Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. | Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes | 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes | Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. | 13/03/2024 | | |
| | 3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA. | Número de PAE capacitados | 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA | 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes | Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. | | 14/03/2024 |
| | 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. | Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes | 60 PAE reconocidos | 10 docentes reconocidos | Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. | | 21/03/2024 |
| | 5. Ceremonia de juramentación de los PAE. | Número de PAE reconocidos | 05 instituciones educativas reconocidas | Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. | 28/03/2024 | | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos
Lic. Kenia Quispe Calle

¹ Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | |
|--|--|--|
| 6. Capacitación a PAEs: | A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) | |
| Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. <ul style="list-style-type: none">• Laptop• Cañón multimedia• 3 Tachos de residuos para la explicación.• 30 Papelotes• 80 Plumones• Cinta de embalaje | 04/04/2024 | |
| Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. <ul style="list-style-type: none">• Laptop• Cañón multimedia• 3 Tachos de residuos para la explicación.• 30 Papelotes• 80 Plumones• Cinta de embalaje | 11/04/2024 | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS

Ing. Kethia Navey Quispe Cabrera
DNI 47653105

Jefe de Oficina de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | |
|--|--|--|---|--------------------------|
| <p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</p> <p>C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p> | | | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | 17/05/2024 |
| | | | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | 06/09/2024 |
| | | | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | 30/08/2024 |
| <p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> | | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | 03/05/2024 10/05/2024 |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS

[Signature]
Dir. Regional de Gestión Municipal
DNI: 47653105
Resolución de Gerencia Regional N° 001/2024



| | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|
| <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable</p> <p>C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios.</p> | <p>9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas</p> | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>17/05/2024</p> <p>06/09/2024</p> <p>29/11/2024</p> | |
| <p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p> | | | | | |
| <p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p> | <p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente² para su habilitación.</p> <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y</p> | <p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades</p> | <p>• 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>• 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• 10 personas que participan en las</p> | <p>04/03/2024 al 11/03/2024</p> <p>05/04/2024</p> | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales a través del Departamento de Gestión de Residuos</p> |



² Tipología: **vía pública** (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------|
| | <p>necesidad de segregación en fuente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.- Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos | de promoción ambiental realizadas | de promoción ambiental realizadas | de actividades de promoción ambiental realizadas | Sólidos y Líquidos. |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------|



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS



Ing. Kenil Naveily Quispe Cabrera
DNI 47 53105

JEFE DEL DT. DE Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|--|
| <p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> | <p>B. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental (pasantía):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada) <p>4. Supervisión de los espacios implementados.</p> <p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • 01 campañas informativas realizadas • 02 personas que participan en campañas informativas • 03 evento realizados con temática ambiental | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales a través del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> |
| <p>04/06/2024</p> | | | | | | |



[Signature]



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| la implementación de campañas. | ambiental | Residuos Sólidos y Líquidos. |
|--|---|---|
| <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva</p> | <p>Número de personas que participan en eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 05 personas que participan en eventos • 600 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 03 materiales comunicacionales gráficos generado • 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> <p>17/05/2024</p> |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPACANCHI - URCOS

[Signature]

PERU: 2024-05-17 10:56:56 AM

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas


⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | |
|---|--|---|-------------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva | | | | |
| <p>B) Campaña Menos plástico más vidas (Chuya chuya) orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización con promotores ambientales juveniles | | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>06/09/2024</p> | |
| <p>C) Campaña Cruzada Verde orientada a la recuperación de</p> | | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales</p> | <p>30/08/2024</p> |  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS Calle de la Libertad Calle de la Libertad Calle de la Libertad |



5 Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..




**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Difusión de horarios de recolección domiciliaria- Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aldeaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.</p> | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | |
|--|---|--|--|--|



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS


Ing. Kemp Nedy Quidipe Cabrera
DNI 47653105
H. 4. (4.10.13) de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>3. Elaboración de material comunicacional gráfico (piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p> | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | |
| <p>4. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots, jingle para perifoneo)</p> | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | |
| <p>5. Implementación de eventos⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | |
| <p>6. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con</p> | | | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS

[Signature]



Jng. Kenia Nedy Riuspe Cabrera
DNI: 47659103
JE-8, de Part. de Gestión de Recursos Sólidos y Líquidos

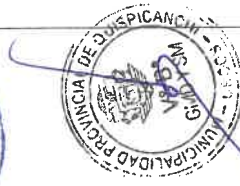
⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|--|
| <p>la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(22 de marzo) Día Mundial del Agua</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos</p> | <p>Pasacalle</p> <p>2do Festival del Medio Ambiente</p> | <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales a través del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>22/03/2024</p> <p>05/06/2024</p> |  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPACANCHI - URCOS</p>  <p>Ing. Kenia Cely Olayo Cabrera C.I. 4.633.105 M.P. en Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos</p> |
|--|---|--|-------------------------------------|--|





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|---|---|
| <p>de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> | <p>7 Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p> | <p>1. Convocatoria de PAJ.</p> | <p>de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | | |
| <p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p> | <p>7 Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p> | <p>1. Convocatoria de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> | <p>de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>10 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 03 horas de capacitación que reciben los PAJ 03 actividades en las que participa como PAJ</p> | <p>04/03/2024 AL 11/03/2024 21/03/2024 28/03/2024</p> |



Ing. Kenia Navarrete Quispe Cabrera
DNI: 47653170
Directora de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | | |
|---|--|--|--|--|-------------------|
| | <p>4. Capacitación a PAJ:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p> | <p>en las que participan como PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos | <ul style="list-style-type: none"> • 01 ambientales implementados por los PAJ • 10 PAJ reconocidos | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>04/04/2024</p> |
| <p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario | | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>11/04/2024</p> | <p>17/05/2024</p> |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPACANCHI

Ing. Romina Naveja Parícuti Cabrera
Distrito de Quispacanchi

Informe de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</p> | | <p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p> | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> <p>03/05/2024 10/05/2024</p> | <p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p> | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> <p>29/11/2024</p> <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> <p>04/03/2024 al 11/03/2024</p> <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> <p>21/03/2024</p> |
| <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p> | | <p>1. Identificar líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> | <p>• 10 PAC acreditados</p> <p>• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p> <p>• 03 actividades en la que participan los PAC</p> <p>• 01 proyectos ambientales implementados por los</p> | <p>• Número de PAC acreditados</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p> <p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas)</p> | <p>• 10 PAC acreditados</p> <p>• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p> <p>• 03 actividades en la que participan los PAC</p> <p>• 01 proyectos ambientales implementados por los</p> |





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | | |
|--|---|---|---|--|----------------------------------|
| | <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> | <p>en la que participan los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAC | <p>PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> 10 PAC reconocidos | <p>Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | |
| | <p>4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p> | <p>Número de PAC reconocidos</p> | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>28/03/2024</p> |
| | <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</p> | | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>04/04/2024</p> |
| | <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> | | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | |
| | <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> | | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>11/04/2024</p> |
| | <p>Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p> | | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>03/05/2024 17/05/2024</p> |
| | <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de limpieza Campañas educativas e informativas implementadas Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable | | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

Jefe de Oficina de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos
Luján Natalia Katty Sotomayor Cabrera
DNI: 476521115



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | <p>Y manejo de adecuado de residuos sólidos.</p> <p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p> | | | <p>03/05/2024 10/05/2024 24/05/2024</p> | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> |
| | | | <p>Personal del Dpto. de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.</p> | <p>29/11/2024</p> | |



[Signature]